



RESOLUCION HCD N° 22/2005

VISTO

La Resolución HCD 288/04 en la que se le otorga licencias sin goce de haberes a la Dra. Cristina Arnulphi por el lapso 16 de diciembre de 2004 al 31 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO

Que la nombrada, en su momento, había solicitado la licencia sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2005, para continuar con tareas de investigación en la Unidad Biofísica en la Universidad del País Vasco, Bilbao (España);

Que hubo que limitarla hasta el 31 de marzo del corriente año, fecha en que vence su designación por concurso en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Que por Resolución HCD 21/05 se le ha prorrogado la designación por concurso por un nuevo período de 3 años;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada la Dra. Cristina Arnulphi (legajo 22.989) en su cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por el lapso 1ro. de abril al 31 de diciembre de 2005, a los fines indicados;

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.
md.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.